FALTANDO EL RESPETO A LAS TEORIAS RACIALES, EL NEGRO JOE VENCIO AL ARIO PURO SCHMELING

Amplia Información de la Pelea por el Título Mundial, en la Página Dos



PRIMERA SECCION



El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, JUEVES 23 DE JUNIO DE 1938. — No. 3603

UN TERRIBLE BOMBARDEO SOPORTO VALENCIA

Tres Barcos de Bandera Inglesa Fueron Hundidos

Venció Anoche

EL CAMPEON MUNDIAL. — Joe Louis, el campeón mundial de box, que anoche venció en forma espectacular al alemán Max Schmeling

El Dr. Tobal Mantendrá la Querella

Baurepaire y Pourtalé manifestaron que las iniciales T. P. se refieren a Tezano Pintos

BUENOS AIRES, 22. — En la Sala de Audiencias del Juez del Crimen doctor Francisco Santa Coloma, se realizó esta tarde el comparendo de conciliación dispuesto en la querella que el miembro de la Cámara Civil Primera, doctor Gastón Tobal, inició contra el marqués de Baurepaire y el señor Pourtalé, por el delito de calumnia.

A las quince horas se inició la audiencia con la presencia del querellante y los acusados.

Estos manifestaron que las cartas fueron de su propiedad y que sus firmas eran las propias, pero que en ningún momento habían calumniado al injuriado al doctor Tobal, a quien reconocieron magistrado intachable y honesto.

Expresaron que las letras T. P. que aparecían en sus cartas, no se referían al doctor Tobal, sino al doctor Tezano Pintos, letrado que actuó al principio de la iniciación del juicio.

No obstante las explicaciones satisfactorias dadas por los acusados, el doctor Tobal, mantuvo la querella.

Prepara su Viaje a Reconquista el Ingeniero Padilla

BUENOS AIRES, 22. — El día 27 del corriente se trasladará a Reconquista, Pcia. de Santa Fe, para asistir a los actos que se han organizado para celebrar el Día del Algodón, el Ministro de Agricultura, Ingeniero Padilla, acompañado por el subsecretario de su Departamento, doctor Julio César Urien.

SE CREE FACTIBLE UNA TREGUA EN LA GUERRA

No está lejano el día en que pueda llegarse a pactar un arreglo definitivo entre ambos bandos beligerantes, se afirma en Londres

ONDA OCUPARON LOS NACIONALISTAS

VALENCIA, 22. — La aviación nacionalista llevó hoy contra el puerto local uno de los más terribles bombardeos registrados desde el comienzo de la guerra española.

Los daños materiales son cuantiosos.

Tres barcos británicos, que recibieron de pleno las descargas nacionalistas, se hundieron pocas horas después. Son ellos el "Torphened", el "Unión" y un remolcador cuyo nombre no se conoce todavía. Solamente hubo que lamentar una víctima, de nacionalidad china, que resultó muerto al ser bombardeado el "Torphened", barco en el cual el citado prestaba servicios como tripulante.

CIEN BOMBAS ARROJARON SOBRE BARCELONA LOS AVIONES REBELDES

BARCELONA, 22. — Más de cien bombas fueron arrojadas durante el día de hoy sobre la ciudad condal por aviones rebeldes. El saldo de estos ataques, además de los cuantiosos daños materiales, hizo elevar las víctimas a un número elevado, entre muertos y heridos.

TODA LA COSTA LEVANTINA FUE ATACADA

VALENCIA, 22. — Toda la costa levantina sufrió los terribles efectos del bombardeo llevado a cabo por la aviación nacionalista, en las últimas horas de anoche y en la madrugada de hoy. En todas las ciudades atacadas, entre las cuales se cuentan ésta, Barcelona, Alicante y Badalona, el número de víctimas es crecido.

LLEGARON AL KILOMETRO 32 DE LA CARRETERA TERUEL-SAGUNTO

SALAMANCA, 22. — Las tropas nacionalistas llegaron al kilómetro 32 de la carretera de Teruel a Sagunto, habiendo progresado notablemente desde anoche, en que comenzaron una decidida marcha a fin de cubrir toda la carretera aludida.

LAS PERSPECTIVAS DE UNA PAZ EN ESPAÑA

LONDRES, 22. — En diversos círculos de esta ciudad, se opina que es muy factible una tregua en el conflicto español. Sin embargo, en los círculos diplomáticos, se evita hacer comentarios al respecto.

La aceptación del plan británico por parte del subcomité presidencial, resolución que fué tomada ayer, indicaría que no está lejano el día en que pueda llegarse a pactar un arreglo definitivo por ambos bandos beligerantes.

DIRIGENSE A NEGRIN ALTOS JEFES DEL EJERCITO

VALENCIA, 22. — Suscripto por el general Miaja y otros altos jefes del ejército republicano, fué enviado al Presidente del Consejo, doctor Juan Negrín, el siguiente documento en ocasión del discurso pronunciado por el mismo días atrás en la ciudad de Madrid:

"Los jefes militares y comisarios del ejército español de tierra, mar y aire, que defienden la independencia de la patria en la zona central, han conocido con profunda emoción el admirable discurso en el cual hace una nueva admiración al heroísmo de las armas republicanas que luchan por la soberanía española. El magnífico llamamiento de V. E. es la expresión máxima de la voluntad y resolución de todo nuestro país de no dejarse arrebatar el suelo que queremos expresar con nuestras más fervorosa adhesión y nuestra más inquebrantable disciplina. En los momentos dramáticos porque atraviesa nuestra patria y en las horas en que nuestra patria se siente alentada por su voz más representativa, la del jefe del gobierno español y ministro de defensa, nosotros reiteramos el juramento de defender hasta la última energía, hasta la muerte la causa sagrada de la independencia nacional. Prometemos resistir hasta que nos quede una pulgada de tierra, un hombre y un cartucho".

"La decisión de nuestra resistencia no podrá jamás hacer mella a las vacilaciones ni debilidades de los que no sean capaces de defender su corazón de españoles en esta vocación de luchar hasta el fin".

"Al frente de los valientes soldados de nuestro ejército lucharemos hasta el triunfo total y definitivo a través de todos los sacrificios y de todos los esfuerzos conscientes de la responsabilidad histórica de nuestra misión y confianza que el pueblo español y el gobierno han puesto en nosotros. Al expresarle nuestra entusiasta adhesión incondicional, manifestamos los sentimientos de millares de combatientes españoles que no quieren ninguna ingerencia extranjera y que no tolerarán otra solución que la que se deriva del discurso de vuestra excelencia: la victoria por la independencia y la victoria por la dignidad de España. Como españoles y como soldados aseguramos al señor presidente que sabremos cumplir la orden gloriosa de luchar hasta el total aplastamiento de los invasores y la victoria absoluta de la república. ¡Viva el gobierno de unión nacional y su presidente Negrín! ¡Viva el ejército popular! ¡Viva la república! ¡Viva España independiente!"

OCUPARON ONDA LOS NACIONALISTAS

HENDAYA, 22. — De fuente nacionalista se informa que las tropas del general Franco ocuparon esta noche la importante localidad de Onda.

DISPONDRA DE UN HOSPITAL MOVIL EL GOBIERNO REBELDE

SAN SEBASTIAN, 22. — Está en exposición el primer hospital móvil, antes de ser enviado al frente.

El hospital móvil dependerá del hospital Franco de San Sebastián y llevará el nombre de Hospital Móvil Franco.

El Obelisco se Destruye

Inseguro Como el Régimen que lo Hizo



UN SUCESO SIGNIFICATIVO. — La voz popular, que es la voz de Dios, ha dado ya las más significativas interpretaciones al derrumbe inicial del obelisco alzado arbitrariamente, y al margen de las ordenanzas, en Buenos Aires. "El obelisco se cae...", ha dicho un editorial de un gran diario, recogiendo una expresión popular

Hállase Desde Ayer en la Argentina el Doctor A. Ossorio y Gallardo

Instado por el público que se había reunido frente a la embajada de España, el Dr. Ossorio pronunció un discurso

BUENOS AIRES, 22. — Esta mañana a las 7 horas llegó al puerto local el "Southern Prince" en el cual viajó el embajador de España en la Argentina, doctor Angel Ossorio y Gallardo.

Desde mucho antes de la hora fijada para la llegada del vapor se habían congregado en la dársena más de dos mil personas, deseosas de saludar al diplomático español a su llegada a tierra argentina.

Al bajar del buque el doctor Ossorio y Gallardo, fué recibido por el introductor de embajadores, Dr. J. Carlos Rodríguez Tividal, y altas personalidades del gobierno de la nación, como así también por diplomáticos de distintas embajadas extranjeras.

El doctor Ossorio y Gallardo se dirigió directamente a la embajada española, luego de haber cedido gentilmente a los pedidos de los fotógrafos y cronistas, quienes lo entrevistaron en cumplimiento de su misión periodística.

DISCURSO DEL Dr. OSSORIO Y GALLARDO

BUENOS AIRES 22. — Frente a la embajada de España se habían reunido, para esperar la llegada del doctor Ossorio y Gallardo, más de tres mil personas, que requirieron del diplomático hiciera uso de la palabra.

Accediendo a estas instancias el doctor Ossorio y Gallardo, pronunció el siguiente discurso que fué entusiastamente aplaudido por la muchedumbre:

"Yo tenía la obligación de manifestar mi gratitud por duplicado en este acto. De una parte, para el señor Jiménez de Asúa, para sus colaboradores, así como para las representaciones consulares que con tanta dignidad, con tanto celo y con tanta diligencia han representado a España en la República Argentina. La otra manifestación era para vosotros, españoles y argentinos que estáis de nuestro lado desde el primer momento y que sóis para los españoles que luchan en los frentes y en las ciudades, el consuelo en el combate y el estímulo para el mañana. Al llegar a esta tierra, y a esta casa, agradezco estas manifestaciones de entusiasmo y los elogios que no los creo merecidos, salvo una cosa, sin modestia alguna que os lo voy a decir: en aquella de que yo soy un específico representante de la República. Evidente. Apartado y desconectado de todas las disciplinas políticas y recluído en mi despacho de estudio para servir a la justicia; yo, viejo soldado de esa justicia y que sólo he luchado por ella en los tribunales, en el parlamento y en la prensa, cuando el 18 de julio, al producirse la agresión a España, fuí requerido por la República agredida. Y todavía son muchos los que me preguntan con sorpresa, sincera o aparente, cómo un hombre de mi historia y de mi condición está al lado de la República Española. Pues, por eso mismo: por mi condición y por mi historia; por un sentimiento cristiano, más arraigado en la conciencia que en las fórmulas externas, que no me permite estar al lado de los que bombardean ciudades indefensas y asesinan mujeres y niños. Y porque hay dos preceptos en el decálogo que determinan esta posición mía: el que manda no mentir y el que manda no matar. Yo, como abogado, debo estar al lado de la autoridad y en contra del desorden. Yo, conservador, que no he renegado de las doctrinas que aprendí de don Antonio Maura, no olvido que es conservador el pueblo, sin el cual ni se conserva, ni se crea, ni se decide nada. Y os digo más. Os digo en este momento, que moriré al lado de la República por católico, por conservador y por aforado. Vosotros no necesitáis palabras ni estímulos, porque vuestro entusiasmo es arrolador. Pero sí tengo que estimularme en una sola cosa, que me obliga a deciros mi conciencia patriótica, sobre el fin del drama. Yo sólo os he de decir que el drama es larguísimo y necesita de la fuerza de todos, porque es un dramático, un trágico incidente, pero sólo un incidente del mundo; porque en todo el mundo es donde está planteado el problema que en España se debate a sangre y fuego: el problema de la libertad humana. Por encima de la lucha, por encima del patriotismo, por encima de los sentimientos locales, tan respetables y arraigados, todos estamos en el deber de luchar por algo más grande, mucho más grande que los particularísimos en este gran drama que divide hoy al mundo en dos bandos en pugna: el egoísmo, la intolerancia y la incomprensión de unos, que quieren destruir una civilización de esencia fundamentalmente cristiana, y la generosidad, la abnegación y el sentimiento de justicia, de igualdad, de fraternidad humana que defienden los otros, los nuestros, nosotros y los que en España se están batiendo por la República. Cualquiera que sea el resultado de la guerra, la lucha seguirá, porque no hay un solo rincón de la tierra, en España, aquí y en todas partes, donde no se esté luchando ante una civilización que no puede perecer y otros conceptos de la vida que se quieren imponer. Por eso yo, al terminar, quiero hacerlo con estas palabras que encierran el sentido de esta lucha universal del presente: ¡Viva la libertad!".

Baurepaire Reconoció las Cartas

Concurrió el marqués a la citación formulada por la Comisión de Justicia

BUENOS AIRES, 22. — Como estaba anunciado, se reunió esta mañana a las 10.30 horas la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la Nación.

Asistieron a la misma, especialmente citados, el marqués de Baurepaire y el señor Pourtalé, quienes reconocieron las cuatro cartas presentadas por el diputado nacional señor Bertotto, y que se refieren al estanciero del millonario Ricardo García.

Dichas cartas habían sido enviadas por el marqués de Baurepaire al señor Pourtalé, desde la ciudad de París.

POSICION DEL GOBIERNO ANTE LOS EXTREMISMOS

La Cancillería envió una circular a nuestros representantes diplomáticos, destacando la absoluta prescindencia del gobierno ante las teorías extremistas

BUENOS AIRES, 22. — El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. José María Cantilo, ha enviado una circular a nuestros representantes diplomáticos, en la cual expresa que, en repetidas ocasiones, representantes extranjeros o particulares, y el comentario de la prensa, han llamado la atención de los poderes públicos, solicitando, con motivo de las actividades que se desarrollan en el país relacionadas con determinadas tendencias políticas extranjeras, el amparo del gobierno en apoyo o en contra de una u otra de estas tendencias.

Se han combatido en otras ocasiones las reglamentaciones adoptadas para evitar abusos en la propaganda, y se ha buscado, en fin, una definición oficial a propósito de estos problemas, como si los poderes públicos no pudiesen permanecer ya indiferentes a tales ideologías.

Termina la circular dirigida a nuestros representantes diplomáticos, haciendo notar que la Cancillería no cree necesario abundar en mayores consideraciones para destacar la actitud absolutamente prescindente mantenida por nuestro gobierno entre los extremismos.

LAS INUNDACIONES AUN SIGUEN EXTENDIENDOSE

Las tareas de evacuación por las tropas japonesas de las zonas afectadas se realiza sin entorpecimientos, según declaración oficial

NO HAY VICTIMAS NIPONAS

PEKIN, 22. — Un representante de la marina japonesa anunció que continúa realizándose normalmente la evacuación, en embarcaciones que se dirigen a Kai Feng Fu, de las tropas japonesas que quedaron aisladas por las inundaciones producidas en el norte de la provincia de Honan.

Agregó el funcionario japonés que entre las tropas no había víctimas que lamentar, pero que numerosas unidades mecanizadas se perdieron en las inundaciones al no poder ser retiradas con el tiempo necesario.

LA ISLA DE HAINAN

PARIS, 22. — Durante la entrevista que mantuvo ayer el embajador del Japón, señor Sugimura, con el ministro de R. Exteriores M. Georges Bonnet, afirmó que las declaraciones formuladas con respecto a la ayuda de potencias extranjeras a China no se referían especialmente a Francia. En lo que respecta a la eventual ocupación de la isla de Hainan por los japoneses, en los círculos oficiales se afirma que la posición del gobierno francés sigue basándose en el acuerdo franco-japonés de 1907, en el cual ambas potencias se comprometían a apoyarse mutuamente para el mantenimiento de la paz y de la seguridad de sus situaciones en las regiones respectivas, vecinas de los territorios que administran. Se considera, pues, que la ocupación de Hainan, que es estratégicamente la llave del Golfo de Tonkin, constituiría un golpe para la situación de los intereses franceses de esa región pacífica, intereses garantizados por las disposiciones del referido tratado de 1907.

ADMINISTRACION CONJUNTA EN KUAN TUNG

CANTON, 22. — Los generales Yu San Mu y Wuh Teh Chen, gobernador de la provincia de Kuan Tung, ejercen desde hoy las funciones de comandante y vicecomandante de la zona de administración militar de la referida provincia. Estos nombramientos se interpretan generalmente como una señal del mejoramiento de las relaciones entre la provincia y el gobierno central, y un paso hacia unificación de la administración civil y militar local.

EFECTOS DE LAS INUNDACIONES

PEKIN, 22. — Informaciones recibidas en esta ciudad hacen saber que se continúan extendiendo las inundaciones producidas últimamente al norte de la provincia de Honan, como consecuencia de haber sido rotos los diques del río Amarillo.

Según las últimas noticias, las aguas se están acercando ahora al valle del río Hwai, y se extienden de Este a Oeste, por el camino entre la vía férrea Lung-Hai y el río Amarillo.

ARROLLADO POR EL IMPETU DEL NEGRO, EL ALEMAN SE DERRUMBO EN EL PRIMER ROUND



MAX SCHMELING Y SU ESPOSA

Gran Júbilo

Fué objeto de una enorme ovación

NUEVA YORK, 22. — Un júbilo indescriptible produjo en la muchedumbre congregada en el Yanquee Stadium, la victoria fulminante del campeón de color, en cuyas condiciones el público confiaba ciegamente. No escapaba al criterio común, el peligro que la experiencia del alemán entrañaba para la chance de Joe Louis, lo cual sin duda hizo más meritorio su triunfo.



LOS DOS ADVERSARIOS DE ANOCHE

Tenían Razón

Favorito en todas las apuestas

NUEVA YORK, 22. — Antes de la pelea los ex campeones del mundo de peso pesado dieron su opinión sobre el resultado del match, favorable casi unánimemente al boxeador de color. Momentos más tarde la destreza y la juvenil [illegible] del fighter de color daba razón a los veteranos, [illegible] de relieve que aquel triunfo del alemán [illegible] dos años [illegible] fué ocasional.



JOE LOUIS, AL LEVANTARSE

Al Sonar el Gong, J. Louis Cargó Dispuesto a Vencer

[L]a Frialdad del Aleman [N]o Pudo Resistir ni Dos [M]inutos Tal "Bombardeo"

[Ac]orralado en un corner neutral, Schmeling fué demolido en un minuto y cuarenta segundos

QUEDO LARGO RATO INCONSCIENTE

[Ai]nte una concurrencia ex[tra]ordinaria que justificó ampliamente las presunciones previas al match, realizóse [ano]che en el Yankee Stadium [de] Nueva York el sensacional [mat]ch por el campeonato mun[dial] de peso pesado contra el [act]ual detentor del título Joe [Lou]is y el challenger Max Sch[mel]ing. Una prueba de ello [la t]enemos en el hecho de que [se r]ecaudaron un millón de dó[lare]s, proporcionando razón al [pro]motor de la [illegible] que [illegible] quien aseguraba que se [lleg]aría a esa [illegible] [illegible] se ha batido el record [de] entradas, [illegible] acontecimiento [illegible] una nueva época [illegible] del boxeo [illegible]

DECLARACIONES DE LOS RIVALES

[A]ntes de comenzar el match [illegible] ratificó sus [illegible] declaraciones de que pensaba [gan]ar por knock out en el se[gun]do round. [illegible] el optimismo del negro, [illegible] pudo parecer exagerado, alcanzó a reflejar lo que [iba] a ocurrir en realidad. Por [su] parte Schmeling expresó: "[Lo] que ya se hizo una vez, puede volver a realizar", re[firié]ndose evidentemente a su [ant]erior triunfo sobre el ne[gro].

PESO Y LAS APUESTAS

[A]l subir al ring Joe Louis [pes]aba 90 kilos [illegible] y Schmeling 87 kilos 640 [gra]mos. El negro se cotizaba [fav]orito 2 a 1, [illegible] [illegible] manera la proporción [de] las apuestas, [illegible] había [illegible] match.

CAMPEONES EN EL RING SIDE

[L]a extraordinaria multitud [que] colmaba las amplias ins[tala]ciones del Yankee Stadium [not]ó enseguida la presencia [de] Jack Dempsey, James J. [Bra]ddock, Max Baer y otros [ex] campeones, ya que estos se [hall]aban ubicados en el ring [side].

EL ENCUENTRO

[Ap]enas sonó el gong los dos [pel]eadores avanzaron hasta [el c]entro del ring, donde cam[biar]on varios golpes, estu[diá]ndose.

[E]l alemán se mostró desde [los] primeros golpes sereno y [illegible] pretendiendo fintear, pe[ro] el negro, como respondien[do] a instrucciones precisas, [atac]ó violentamente y castigó [al] alemán con golpes de am[bas] manos al cuerpo y al ros[tro].

[S]chmeling sintió el castigo [y r]etrocedió hasta las cuerdas [de] un rincón neutral, donde [pre]tendió bloquear el castigo. [Per]o Louis, bien parado, apli[có] una lluvia de golpes al [ment]ón y al estómago, que de[rrib]aron a su adversario sobre [la l]ona, para éste se levantó [en]seguida.

EL KNOCK OUT

Pocos segundos después, [ab]rumado por el continuo y [dem]oledor castigo de Louis, [Sch]meling volvió a caer le[vant]ándose antes de que se iniciara la cuenta reglamentaria, pero una derecha al mentón lo derribó nuevamente, contándole el referée los diez segundos reglamentarios y consagrando la victoria del campeón por fuera de combate.

Los segundos de Schmeling trataron de arrojar la toalla buscando de conseguir que se decidiera la derrota del alemán por abandono y no por knock out, pero esa tentativa no surtió efecto, ya que el referée había levantado el brazo del negro, declarándolo vencedor.

El knock out se produjo a los dos minutos 4 segundos del primer round.

ENTUSIASMO DELIRANTE

El público recibió la fulminea victoria de Louis en forma realmente indescriptible, tal era el estado de delirante entusiasmo de que se hallaba poseído, manteniéndose el ensordecedor clamoreo hasta largo rato después que la pelea se había definido.

Schmeling tardó varios minutos en reaccionar y cuando se levantó saludó al ganador y se retiró, siendo objeto de una gran silbatina por parte de los espectadores.

DECLARACIONES DE JACK DEMPSEY

Inmediatamente después de finalizado el match fué entrevistado el ex campeón mundial Jack Dempsey, quien manifestó lo siguiente:

"Sucedió lo que tenía que suceder. La serenidad del veterano alemán nada pudo contra la vitalidad y la furia juvenil del negro. Se vé que Louis inició el match con el firme propósito de vencer a su rival en los dos primeros rounds. La lluvia de golpes que lanzó contra el alemán, de haberlos resistido éste, le hubieran ocasionado un cansancio extenuador, que le hubiera sido fatal en los rounds restantes. Schmeling no pudo resistir los formidables golpes que le aplicó con ambas manos Louis, a pesar de que recurría a toda su escuela. Cada golpe que aplicó Louis fué un ataque destinado a minar la defensa del alemán".

Declaraciones Previas de los Combatientes

Con anterioridad al combate que sostuvieron anoche los pugilistas Joe Louis y Max Schmeling por el campeonato mundial de todos los pesos, hicieron las siguientes declaraciones, que trasuntan el optimismo con que subieron al entarimado del Yankee Stadium.

Dijo Joe Louis: "Le dejaré knock-out en dos rounds. Saldré a combatir. Tengo que hacerlo o no habrá lucha. La última vez que me encontré con él no era yo un hombre experimentado. Había ido ganando todos mis combates valido de mi fuerza y nada más. Pero desde entonces he aprendido a combatir. Dicen que en el entrenamiento no he demostrado gran cosa. Puede ser. Pero nadie ha ganado un título contra sus sparring-partners. Jamás he tomado en desmedro a boxeador alguno, y no lo hago con Schmeling. Pero dos años enteros he esperado este match de desquite, y ahora estoy pronto".

Schmeling, por su parte, manifestó: "Tengo plena confianza, es claro. Sé que he alcanzado una forma extraordinaria para mi segundo combate con Joe Louis. Creo hallarme en lo más alto de mi carrera. Los trabajos que he hecho en mi entrenamiento me han demostrado que todavía tengo en las manos el poder de siempre. Diez y siete días de boxeo, con un total de 109 rounds, me han dado la preparación precisa que necesitaba. Debo hacer la mejor lucha de mi vida, y así realizaré mi gran ambición de ser el primer hombre que recupera el campeonato mundial de peso pesado. No he pensado en una táctica especial para el cotejo. Como siempre, seré cuidadoso en la lucha y emplearé mi izquierda hasta que Louis cometa su primer error; luego, probablemente, todo estará terminado".

NO ERA ESPERADA UNA VICTORIA TAN RAPIDA

Todas las circunstancias previas al match por el campeonato mundial de todos los pesos que sostuvieron anoche el estadounidense Joe Louis y el alemán Max Schmeling, hacían presumir que los aficionados presentes en el Yankee Stadium de Nueva York y los que en todos los rincones del mundo estuvieron materialmente adosados a los aparatos receptores radiotelefónicos, experimentarían las más intensas y encontradas emociones, al seguir las alternativas de una lucha que se presumía recia y encarnizada. En esta presunción se basaba la extraordinaria expectativa que había suscitado el mencionado cotejo, comparable tan sólo a las que provocaron las más sensacionales luchas entre los más grandes campeones del historial boxístico del mundo y es por eso que el resultado de la pelea puede calificarse de sorprendente.

Nadie, ni los más entusiastas simpatizantes de Joe Louis, habrá supuesto que el campeón obtendría una victoria tan fulminante, sin darle al challenger la oportunidad de ensayar la menor defensa siquiera. Cuatro golpes de derecha bastaron para dar por tierra, definitivamente vencido, con el hombre que dos años atrás había derrotado en el mismo stadium al actual campeón en medio de la estupefacción del mundo pugilístico, que consideraba a Louis poco menos que imbatible. Y ahora ¿quién se hubiera imaginado ésto? Sorpresa tras sorpresa.

No queda ahora otra cosa que esperar las noticias posteriores al encuentro, transmitidas desde un ambiente más tranquilo, menos perturbado por la emoción, el entusiasmo y el asombro que necesariamente debe haber causado la aplastante derrota del germano.

Mientras tanto imaginémonos el estado de ánimo de los norteamericanos en general y de los negros en particular. Aquello debe haber sido el delirio, mientras por el barrio de Harlem desfilaba entre cánticos y exclamaciones de ardoroso entusiasmo, la estampa del campeón de la raza.

Los Guantes Usados en la Pelea

El pugilista alemán Max Schmeling había solicitado a la Comisión de Box que en el combate de anoche se utilizaran los guantes reglamentarios de Nueva York, en contra de la pretensión de Joe Louis que deseaba usar los guantes habituales en Chicago, porque tienen el espacio para el pulgar más amplio, lo que favorecía sus características digitales.

El pedido de Schmeling fué resuelto favorablemente, pero en cambio se le negó autorización a Joe Jacobs para que pudiera actuar como segundo suyo.

Louis era Favorito

Consultados diez ex-campeones mundiales por una agencia informativa sobre quién sería el ganador del match de anoche por el campeonato mundial, nueve de ellos vaticinaron el triunfo de Louis, siendo de hacer notar que el único que opinó en favor de Schmeling fué Jack Johnson, que pertenece a la misma raza de Louis. Max Baer que hace dos años apostó en favor de Schmeling, se inclinó en favor de Louis, manifestando que este es un boxeador que ha mejorado y debe tenerse en cuenta que el alemán tiene 32 años.

Los demás ex-campeones que creyeron el triunfo de Louis son Jack Dempsey, Gene Tunney, éste atribuyéndole una ligera superioridad, Jack Sharkey, Primo Carnera y Tommy Burns, mientras que Jim Jeffries y Jess Willard se mostraron indecisos.

Comenzó a Interpelar al Ministro Padilla

BUENOS AIRES 22. — A las 16 horas se reunió la Cámara de Diputados de la Nación, bajo la presidencia del doctor Juan G. Kaiser y con asistencia de 85 legisladores.

Seguidamente penetró al recinto el Ministro de Agricultura, Ingeniero Padilla, para contestar la minuta de interpelación presentada personalmente por el señor Repetto, sobre el funcionamiento de la Junta Reguladora de la Yerba Mate, y dar los fundamentos legales del decreto del Poder Ejecutivo limitando la producción del producto.

La presidencia concedió la palabra al interpelante. El señor Repetto se extendió en consideraciones sobre la eficacia de las distintas Juntas Reguladoras. Leyó varios juicios periodísticos, criticando los procedimientos de la Junta de Carnes, y otro sobre las cotizaciones del ganado vacuno. Demostró que por medio de los gráficos oficiales de la Corporación de Carnes, la forma en que aumentaron los precios del producto, con lo cual se iba —manifestó— a la organización del monopolio.

Analiza seguidamente la composición de la Junta Reguladora de la Yerba Mate, objetando la incompatibilidad de algunos de sus miembros por representar intereses opuestos a los que defiende. También se ocupó del decreto limitativo de la producción del producto y licitación del precio de venta de yerba, leyendo los comentarios periodísticos y opiniones de productores y trabajadores, francamente adversos a la medida gubernativa. Se ocupó de los fundamentos del decreto criticando el avance ilegal del mismo, al declarar que no podrá cosecharse la yerba mate que exceda al 40 0|0 de la producción.

Habló a continuación sobre las condiciones del trabajo en los yerbales, agregando que debía facilitarse la multiplicación de los pequeños propietarios agrícolas, agregando que admite sólo por excepción el régimen de las grandes explotaciones.

Se levantó la sesión a las 22 horas.

La Vacunación en la Lucha Eficaz Contra la Difteria

Un reciente proyecto de ley, reactualiza el tema, considerado hace poco en nuestras columnas, a través de una encuesta

El proyecto de ley del senador doctor Fernando Ramírez, presentado al Senado de la Provincia, y la encuesta realizada por EL ORDEN, a un grupo de médicos, han reactualizado un tema de extraordinaria importancia para la salud de las poblaciones infantiles, nos referimos a la eficacia de la vacunación en la lucha contra la difteria.

Desde Estados Unidos nos ha llegado, remitida por "Compendio Médico", publicación de informaciones Médico-Científicas, que aparece en Filadelfia, una correspondencia sumamente interesante, que trata el tema con amplitud, y que publicamos a continuación.

La difteria ya era conocida en la edad media. Los médicos de la antigüedad hablaban de una terrible "plaga" reinante en Egipto, Siria y Palestina, que atacaba la nariz y la garganta y causaba una muerte horrible por sofocación.

En 1765, Home publicó la primera descripción correcta de la enfermedad, y, en 1821 Bretonneau de la Academia Francesa de Medicina, la bautizó, con el nombre de "L'diphtherie". Con el descubrimiento del bacilo diftérico por Klebs y Loeffler, en 1884, los estudios y trabajos sobre difteria tomaron gran ímpetu, mereciendo señalarse los de Behring y Kitasato, que en 1890 trajeron por resultado la antitoxina diftérica; los trabajos de Ramón, del Instituto Pasteur de París, y su anatoxina; los Schick y su reacción; los de Sordelli en la Argentina, y los de los Laboratorios Biológicos Mulford de Filadelfia, que culminaron en el toxoide diftérico precipitado con alumbre, actualmente empleado casi universalmente.

La toxina-antitoxina que a principio del siglo se empleaban para la vacunación preventiva contra la difteria, fué suplantada más tarde por la anatoxina o toxoide al formol de Ramón, que se venía empleándose desde entonces. Con la aparición, en 1931 del toxoide Mulford precipitado con alumbre, la profilaxis de la difteria recibió un gran impulso.

Las mezclas de toxina y antitoxina, han quedado prácticamente descartadas, pues además de ser de difícil preparación y control, se ha comprobado que la mezcla es inestable, y se han registrado accidentes, algunos de ellos fatales, como los de Austria, Boston, Texas, etc.

El Toxoide diftérico precipitado con alumbre, tiene mayor valor antigénico que la anatoxina original, y ha dado resultados casi perfectos al inmunizar del 95 al 100 0|0 de las personas vacunadas, sin causar reacciones ni accidentes de importancia. Su aplicación está desprovista de todo peligro y no puede causar la infección en las personas vacunadas. Tiene la ventaja de que basta, generalmente, con una sola inyección para impartir una inmunización activa, consideración sumamente importante (desde el punto de vista económico y del factor tiempo) cuando se trata de vacunar en gran escala.

Los trabajos y experimentos efectuados por los Laboratorios Biológicos Mulford, demuestran que el toxoide alumínico produce una inmunización más rápida y duradera y que es de aplicación más sencilla y económica. Datos estadísticos compilados en EE. UU., Inglaterra, y otros países, confirman el valor y la eficacia de este método, que ha recibido la aprobación oficial del Instituto Nacional de Salud Pública en Washington, y de numerosos departamentos de higiene municipales y estaduales.

En Aberdeen (Escocia) el Toxoide diftérico precipitado con alumbre, dió un promedio de 95.2 por ciento de inmunizaciones y superó, en resultados, a todas las demás vacunas empleadas. En otro grupo de 3157 niños ingleses vacunados con Toxoide Mulford por las autoridades sanitarias, el porcentaje de los que quedaron inmunizados con una sola inyección llegó a 98.7.

Muchas más razones podrían aducirse en favor de la vacunación antidiftérica, pero consideramos suficientes las que anteceden para demostrar que la vacunación con el Toxoide, además de estar exenta de peligro, viene a llenar una verdadera necesidad en la protección a la niñez y en la profilaxis general de la población.

Por tales razones, el proyecto de ley del Senador D. Fernando R. Ramírez, sancionado por el senado santafesino, se hace acreedor a la aprobación general por tratarse de una medida sanitaria que, para salvaguardia de la salud de sus habitantes, merece ser imitada por las demás provincias argentinas.

Llegó a Buenos Aires, Ayer, el Doctor Cardozo

BUENOS AIRES, 22. — Poco después de las 8 horas, atracó esta mañana en la dársena sur el vapor "Ciudad de Bruselas", a bordo del cual viajó el delegado paraguayo ante la Conferencia de Paz del Chaco, Dr. Efraim Cardozo.

El doctor Cardozo someterá de un momento a otro a la Conferencia la contra propuesta de su gobierno, referente al conflicto chaqueño.

FUE POSTERGADA LA CELEBRACION DEL DIA DEL ALGODON

La Conferencia del Compositor Jaime Pahissa

Esta tarde, a las 18 y 30, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola se realizará la conferencia organizada por el Instituto Social a cargo del compositor Jaime Pahissa sobre el tema: "Naturaleza de la música y de la creación musical".

Dicha conferencia se desarrollará de acuerdo al siguiente sumario: La vida, característica esencial del arte. El artista y la inspiración. Distinción entre la música y las demás artes. La música, arte abstracto. Legítimo paralelo entre los elementos de la música, arte abstracta del tiempo y los de la geometría, arte abstracta del espacio. Como con las leyes del canto podemos deducir el sistema musical y la tonalidad. La tonalidad y la armonía. La armonía origen de la música actual. El placer musical en el hombre antiguo y en el moderno. Proceso de la gestación musical. Ejemplos de cómo concebían y trabajaban algunos grandes compositores.

Tendrá Lugar del 17 al 24 de Julio

Motivó la resolución el pésimo estado en que se encuentran los caminos del norte a raíz de las recientes lluvias

Las informaciones recibidas ayer del Norte de Santa Fe, aseguran que el temporal reinante ha dejado en condiciones malísimas los caminos, y que hay lugares donde el tráfico se hace después de vencer muchísimas dificultades.

Por ello han de pasar días todavía antes de que los caminos queden en las condiciones debidas. Teniendo presente esto, la Comisión Central de celebración del Día del Algodón que, como en varias oportunidades lo hemos anunciado, había fijado los días 25, 26 y 27 del corriente mes para celebrarlo, ha resuelto la postergación de los actos.

LA SUSPENSION

Por las causas antes dichas, en horas de la mañana de ayer, el Presidente de la Comisión Central que tiene a su cargo los actos, se comunicó telefónicamente con el Ministro de Gobierno, Dr. Severo Gómez, conversando sobre ésto, y luego el Ministro habló con el señor Gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo, indicándose entonces como fecha para la celebración de los actos del 17 al 24 del mes de Julio próximo.

El diputado por el departamento General Obligado don Juan Vrillaud se entrevistó con el Ministro de Instrucción Pública, señor Juan Mantovani, informándole de la postergación, realizándose con tal motivo una reunión de la que participaron los Ministros de I. Pública y de Gobierno, Dr. Severo Gómez.

SE COMUNICO

Resuelta la suspensión de que informamos, se comunicó de inmediato a las autoridades de la Junta Nacional del Algodón y al señor Ministro de Agricultura de la Nación, Ingeniero Padilla, que, como lo tenemos dicho participarán de la jira al Norte.

La Demostración de Ayer en la Escuela Rivadavia



EN LA ESCUELA RIVADAVIA. — Tuvo lugar ayer a la tarde en el local de la Escuela Rivadavia un lunch con que el personal directivo y docente del referido establecimiento obsequió a la ex vicedirectora del mismo, señora Sabina Costa de Giménez Velarde, con motivo de haberse acogido recientemente a los beneficios de la jubilación.

Se Instalará en Rosario la Sede del Gobierno

Es ya una costumbre, que el P. E. presida los festejos patrios del 9 de julio en Rosario. De allí que este año también se trasladará, instalando la sede del gobierno en la ciudad del sur.

Permanecerá el gobierno en aquella ciudad desde el día 3 de julio hasta el 10 del mismo.

El viaje será aprovechado para resolver diversas cuestiones que se tienen a estudio y que interesan no sólo a Rosario sino a algunos departamentos de aquella zona.

SEIS MILLONES DE PESOS ALCANZAN PARA EL SANEAMIENTO DE NUESTRAS CIUDADES

DECLARO SU OPTIMISMO E. CARDOZO

Pero se negó a formular declaraciones sobre la contrapropuesta de su país

BUENOS AIRES, 22. — Esta mañana a las 11.30 horas a bordo del vapor "Bruselas", llegó el doctor Efraín Cardozo, delegado paraguayo a la Conferencia de Paz del Chaco que, como se sabe, hace algunas semanas se había trasladado a Asunción a fin de obtener de las autoridades de su país una resolución sobre algunos aspectos de gran importancia, referente a la continuación de las gestiones mediadoras de la Conferencia de Paz.

Además el doctor Cardozo es portador de la contrapropuesta de su gobierno, la que será presentada al organismo mediador por el canciller paraguayo doctor Cecilio Báez.

El doctor Cardozo que fué recibido por los miembros de la delegación paraguaya se negó a formular declaraciones sobre la contrapropuesta de su país, expresando solamente:

"Soy optimista y confío que se ha de llegar a un acuerdo. Mi gobierno estima que esta contrapropuesta, es una valiosa contribución al esfuerzo que está realizando la Conferencia para llegar a un arreglo en el diferendo chaqueño".

A las horas de la tarde el doctor Cardozo mantuvo una conferencia con el canciller de su país, doctor Cecilio Báez, y los miembros de la delegación paraguaya, doctores Zubizarreta y Sosa.

La Conferencia de Paz del Chaco se reunirá pasado mañana. Los cancilleres de Bolivia y Paraguay, que se habían trasladado a Montevideo, regresaron hoy a esta capital.

Graves Problemas Crean las Lluvias

Con motivo de las recientes precipitaciones pluviales se pusieron de relieve graves deficiencias en los desagües urbanos, que es menester solucionar

Las últimas grandes lluvias, las que han originado inundaciones y perjuicios, ha puesto en evidencia, como hemos tenido oportunidad de decirlo, un problema cuya solución ha encarado el Poder Ejecutivo después de haber realizado por intermedio de sus oficinas técnicas detenidos estudios.

Ello ha obligado a la Provincia, como lo decimos, a buscar la solución que están reclamando tantos intereses comprometidos ya que el problema no estaba solo relacionado con las grandes pérdidas en el orden material sino que, en su mayor parte comprometía la salud pública haciendo factible la aparición de enfermedades epidémicas con todas sus dolorosas consecuencias.

LA LEY DE DESAGÜES

Bueno es recordar que existe en la Provincia la Ley de Desagües de grandes e incalculables beneficios, pero bueno es también saber que ella se refiere exclusivamente a zonas rurales faltando entonces la que pudiera aplicarse en los ejidos urbanos. Por ello, es que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha preparado un mensaje y proyecto de ley, que damos a conocer en seguida, que se remite a las Cámaras Legislativas y que permite la construcción de obras de saneamiento, canalización y desagües pluviales en las ciudades de la provincia. Este proyecto de ley cuya utilidad ha de palparse tan pronto sea sancionado establece una contribución del Gobierno y un impuesto ínfimo para los propietarios de las ciudades beneficiadas. Y, con el mismo se habrá resuelto el serio problema a que antes nos referimos y el Poder Ejecutivo tendrá el instrumento necesario para la defensa de las propiedades y el estado sanitario.

EL MENSAJE

El mensaje dice así:

A la H. Legislatura de la Provincia. — S. de S.:

Con motivo de las grandes precipitaciones pluviales que se han producido en el corriente año, se ha puesto de manifiesto la existencia de graves problemas de desagües urbanos que afectan a varias ciudades de la provincia. Esta situación que se arrastra desde muy lejos ocasionando periódicamente inundaciones en muchos barrios populosos, debe ser encarada por los poderes públicos, con obras de saneamiento que permitan conseguir y evitar los graves daños que ocasionan.

Para no referirnos sino a las más importantes debemos mencionar: el problema de los bañados del río Salado en el ejido municipal de Santa Fe, el del arroyo Ludueña en Rosario, el de la Cañada de Gómez en la ciudad del mismo nombre, el entubamiento de los desagües de Esperanza, Casilda, Venado Tuerto, Reconquista, etc.

Las municipalidades carecen en la actualidad de recursos suficientes para encarar la solución de estos problemas, que son costosos por la importancia de las obras que tendrán que ejecutarse, por lo cual se proyecta para financiar estos trabajos, establecer un pequeño impuesto a la tierra de cada municipio, que se cobraría conjuntamente con la contribución directa y subsistirá hasta tanto fuesen amortizados los títulos que se emitan para el pago de las obras.

La Provincia tendrá que contribuir con una parte de los fondos necesarios para atender el servicio del empréstito, en una suma que se calcula alrededor de $ 100.000 anuales.

Se ha proyectado un impuesto general reducido en su monto y no una tasa de contribución de mejoras por las dificultades insalvables que se suscitarían para determinar las zonas beneficiadas dentro de barrios urbanizados y con niveles variables; entendiendo por otra parte que el saneamiento y la higiene de una zona de la ciudad redunda en beneficio general de todos sus pobladores.

Es el mismo criterio que se aplica en otras provincias, entre ellas la de Buenos Aires, que en la Ley No. 1620 lo establece para el saneamiento de la ciudad de La Plata.

Los estudios previos que la Dirección de Obras Públicas ha llevado a término, indican que las sumas necesarias para resolver los problemas de saneamiento de las ciudades, pueden encerrarse aproximadamente en las siguientes cifras:

Sta. Fe, R. Salado	$ 2.300.000
Rosario A. Ludueña	„ 2.500.000
Cañada de Gómez	„ 500.000
Esperanza	„ 250.000
Reconquista y Rafaela	„ 300.000
Casilda	„ 150.000
V. Tuerto y Rufino	„ [illegible]
Total	$ 6.[illegible]

Los beneficios de la ley de desagües rurales se han puesto en evidencia en el año en curso, pudiendo apreciar sus ventajas a pesar de la importancia de las lluvias que azotaron toda la Provincia.

Con el cumplimiento de esta ley se resolverán las dificultades de muchas ciudades y habremos contribuido a su higiene y embellecimiento.

Dios guarde a V. H.

Manuel M. de Iriondo; J. Argonz.

EL PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de

LEY:

Art. 1o.: Autorízase al P. E. a construir obras de saneamientos, canalizaciones y desagües pluviales en las ciudades de la provincia que lo requieran. El estudio, proyecto y dirección de estas obras estará a cargo de la Dirección de Obras Públicas por intermedio del Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües.

Art. 2o.: Las obras a ejecutarse serán determinadas en cada caso por el P. E., con especificación del barrio o zona a sanear dentro de cada ciudad y río o arroyo a canalizar, rectificar o entubar. Los proyectos de estas obras deberán contemplar los planes reguladores de urbanización que estén aprobados por las respectivas municipalidades.

Art. 3o.: Créase un impuesto llamado de saneamiento que afectará a todas las propiedades comprendidas en los ejidos municipales de las ciudades de la provincia que se acojan a los beneficios de esta ley. Este impuesto será abonado por los propietarios de las zonas urbanas a razón de cinco décimos de centavos ($ 0.005 m|n) anual por metro cuadrado de superficie territorial.

La zona rural de cada municipio abonará un impuesto de un peso ($ 1.—) anual por hectárea.

Art. 4o.: Este impuesto subsistirá hasta la total cancelación de los títulos que se emitan con este fin y su pago será obligatorio, debiendo abonarse conjuntamente con el de la contribución directa a contar del año 1939.

Art. 5o.: La propiedad queda expresamente afectada al pago de este impuesto, no pudiendo extenderse escritura pública que afecte al dominio sin que previamente se presente documento en que conste que la finca no tiene deudas por tal concepto. Los escribanos que contrariasen esta disposición, incurrirán en una multa igual al doble de la deuda. Esta disposición comenzará a regir desde el momento en que se haga efectivo el impuesto de saneamiento creado por esta ley.

Art. 6o.: Queda facultado el P. E. para emitir títulos de la deuda pública interna que se denominarán "Provincia de Santa Fe — Saneamientos urbanos", hasta la suma de ($6.000.000) seis millones de pesos moneda legal. Estos títulos devengarán un interés del cinco (5) por ciento anual, pagaderos por trimestres y gozarán de una amortización del uno (1) por ciento anual acumulativa, pagadero cada seis meses.

La amortización se hará por sorteo cuando su valor esté a la par o por encima de ella, si los títulos se cotizasen bajo la par se rescatarán por licitación o compra directa en las Bolsas.

El P. E. podrá así mismo aplicar a los fines de la presente títulos de deuda de la Ley No. [illegible] a cuyo efecto queda autorizado para ampliar hasta en seis millones de pesos el monto del mencionado empréstito.

Art. 7o.: Los fondos que se recauden en concepto del impuesto de saneamiento, serán depositados en cuenta especial y destinados al servicio del empréstito emitido, debiendo completarse de rentas generales las sumas necesarias para el pago de interés y amortización.

Art. 8o.: Las superficies de ríos o arroyos que se recuperen o terrenos expropiados que resulten saneados, serán destinados a parques, jardines o calles y el P. E. transferirá sin cargo su dominio a la Municipalidad respectiva.

Art. 9o.: Las obras autorizadas por la presente ley podrán ser contratadas por licitación pública o realizarse directamente por vía administrativa, según resulte más conveniente.

Art. 10o.: Declárase de utilidad pública a los efectos de la expropiación los terrenos necesarios para la realización de las obras a que se refiere la presente ley; en caso de utilizarse alguna calle o calles de los municipios, deberá respetarse los niveles de calzada que determine la Municipalidad así como reconstruirse el o los pavimentos que por la ejecución de los trabajos hubieren sido necesario destruir.

Art. 11o.: Terminadas las obras que se realicen por la presente ley, pasarán a jurisdicción municipal a los efectos de su conservación.

Una Catástrofe Si Hubieran Caído el Lunes



ESTUVIERON EN PELIGRO. — Lo ocurrido con el obelisco, en Buenos Aires, ha hecho pensar en la magnitud de la catástrofe, si estos desprendimientos, se hubieran producido el día anterior. Millares de niñas, abanderadas de las escuelas, y altos funcionarios, estaban allí, y hubieran sido aplastados por los mármoles

Se Entregaron Fondos a la J. de Jubilaciones

Las autoridades escolares ordenaron ayer la entrega de $ 13.536.99 a la Junta de Jubilaciones y Pensiones que le corresponden por descuentos al personal administrativo.

La Tesorería del Consejo hizo efectiva la entrega ordenada.

Derogación del Voto Optativo en La Rioja

LA RIOJA, 22. — Anúnciase que a fines del corriente mes el Poder Ejecutivo enviará a consideración de la Legislatura, el anunciado proyecto de derogación del voto optativo.

Venas Varicosas o Inflamadas. Ulceras

Buena noticia para quienes sufren de las piernas a causa de esa dolencia desesperante: Sin guardar cama ni perder días de trabajo, el simple tratamiento con le Aceite Esmeralda Moone cicatriza las llagas muy pronto, reduce la inflamación, amortigua el dolor y devuelve a las piernas su estado normal mientras el paciente continúa en sus ocupaciones diarias.

Síganse las fáciles instrucciones dadas y seguramente se obtendrá la desaparición del mal. El Aceite Esmeralda Moone está de venta en todas las farmacias.

Nuevamente Está en Peligro la Riqueza ya Menguada de Nuestras Tierras de Producción



AVANZA AMPARADA POR LA DESPREOCUPACION Y LA NEGLIGENCIA. — Una vez más está próxima la invasión del acridio. Una vez más, nos encontramos cercanos a escuchar el coro de las tardías lamentaciones. Mientras tanto, se sigue hablando de barreras y lanzallamas. Y el acridio, continúa avanzando . . .

REGLAMENTO DE ESCALAFON ASCENSOS Y TRIBUNALES

La Asociación del Magisterio Católico solicita modificación de algunos articulos

La Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, que agrupa en su seno a más de mil cien docentes, considera que le asiste el derecho de intervenir en la formación de los tribunales de calificación y disciplinario por intermedio de sus delegados. En ese sentido, y con motivo de una resolución anterior del Consejo de Educación relacionada con un pedido formulado a principios del corriente año por la nombrada entidad las autoridades de ésta acompañadas por el consejero R. P. Alfonso Durán, entrevistaron al presidente doctor Antonio Juliá Toirá, a quien hicieron entrega de una nota concebida en los siguientes términos:

Sr. Presidente del H. Consejo de Educación. Dr. Antonio Juliá Toirá. S.D.

En la resolución recaída sobre la solicitud de esta Asociación del Magisterio Católico a ese H. Consejo el 28 de abril ppdo. de participar en la formación de los tribunales que para concurso de docentes iba a constituirse en esta capital, dice: "...hacer saber que en lo sucesivo, actualizada la nómina de afiliados a las asociaciones gremiales, será aplicable el inciso d) del artículo 27 del Estatuto docente", el cual involucra a "dos directores de 1ra. categoría elegidos por las dos Asociaciones del Magisterio más representativas del gremio".

Solicitando, pues, que tal resolución se haga efectiva es que me complazco en remitir al Sr. Presidente y por su digno intermedio a los demás miembros de ese H. Consejo las listas actualizadas de los socios de la institución en las cuales podrá verificarse q' la A. del Magisterio Católico de Santa Fe que representa actualmente a mil cien maestros de la provincia es una de las "asociaciones más representativas del gremio", y que, por lo tanto, reclama con justicia una participación, no solo en los Tribunales de Calificación próximos a constituirse según informaciones extraoficiales, sino también en los Disciplinarios y de Apelación que en lo sucesivo se constituyan.

Si ese H. Consejo estima que no pueden aplicarse las disposiciones de los artículos 27 y 41 del nuevo Estatuto porque no existiendo una resolución de las autoridades al respecto, no puede considerarse en vigencia, solicitamos igualmente la participación que a la A. del Magisterio Católico le corresponde en todos los Tribunales del Magisterio que se formen de los artículos 22o., 54.o y 60.o del anterior Reglamento de Escalafón Ascensos y Tribunales en el sentido expresado.

OTRA VEZ EL FANTASMA DEL TERROR: LA LANGOSTA

Nuevamente, en los horizontes de nuestros campos, aparecen, como nubes fantásticas las inmensas mangas del acridio, amenazando frustrar el fruto del esfuerzo y de los ingentes sacrificios del labriego que a través de los años ha venido dando tesa guía a las industrias madres del país: la agricultura y la ganadería.

Los métodos puestos en práctica durante estos últimos años para combatir la devoradora plaga, propiciados por el Ministerio de Agricultura de la Nación, no sólo han carecido de eficacia, sino que han multiplicado con creces el mal, en perjuicio de los intereses de nuestros ganaderos y agricultores y, hasta del erario público. En efecto, los dineros disponibles para extirparle se utilizan en mantener una institución burocrática integrada por funcionarios y empleados cuya gestión se reduce a seguir el rumbo de las grandes mangas de langosta y a preparar estadísticas que a nada conducen. Se ha formado así una legión de parásitos mucho más temible que la plaga de referencia desde que insume anualmente al Estado muchos millones de pesos que debían destinarse a una obra de previsión y represión efectiva en salvaguardia de nuestras riquezas agropecuarias.

Durante una década, hemos sostenido y pregonado desde estas columnas lo negativo de la gestión oficial para combatir la langosta. Pero, como falta comprensión del grave problema, caen al vacío nuestras advertencias y, la situación se hace cada año más desesperante para el país y los atribulados ganaderos y agricultores.

Hemos demostrado que el acridio no se extinguirá de verdad sino se retorna a los procedimientos eficaces que se pusieron en práctica hace aproximadamente veinte años, consistentes en la adquisición de la langosta muerta y el desove. Entonces, en nuestras colonias, familias enteras de labriegos estaban dedicadas a la tarea de embolsar el acridio y su desove que el Estado compraba y pagaba en todas las zonas afectadas, por intermedio del comercio local secundado por las Comisiones de Fomento, Juzgados de [illegible], etc., controlado todo por la Gerencia del Banco de la Nación y los acopiadores de las fuertes casas de cereales del país. Inútil será repetir que entonces se pagaban precios razonables con los cuales se salvaban los gastos del año. La eficacia de este método se constató de inmediato en forma que desafiamos al que pretenda negarlo, pues la estadística de la desaparición de ese acridio por largos años creemos que es causa más que suficiente para dejar comprobado que de seguir ese método algunos años más, habría desaparecido totalmente el terrible flagelo, que en tal forma causa la pérdida de nuestras cosechas y los desastres de nuestra ganadería. Habrían desaparecido así la langosta y la pretendida Defensa Agrícola que cuesta tanto millares de pesos al Estado.

Esta es la verdad escueta si nos quiere escuchar el señor Ministro de Agricultura.

DIO UN COMUNICADO LA SOCIEDAD DE ALBAÑILES

Se refiere a las perspectivas que ofrece el conflicto pendiente con los constructores desde hace un tiempo largo

Es conocido el conflicto que tiene la Sociedad Obreros Albañiles y Anexos con el Centro de Constructores, de lo que en diversas oportunidades nos hemos ocupado.

Relacionado con esto la primer entidad citada ha dado ayer este comunicado:

"La Comisión Administrativa del gremio pone en conocimiento del público en general y a los obreros del gremio en particular el prolongado silencio del Departamento Provincial del Trabajo en finalizar el arreglo de las divergencias entre patrones y esta Sociedad, pues se nota en el gremio gran descontento por la apatía de las autoridades del Departamento del Trabajo en arreglar esta situación. Por nuestra parte creemos que hemos agotado todos los medios legales en una prolongada espera sin miras de llegar a un arreglo, por lo que hacemos públicamente la salvedad de que el gremio está dispuesto al arreglo de la cuestión planteada por los medios legales, pero como parece que no hay interés por parte de las autoridades competentes en arreglar la situación, de tomarse otras medidas a nuestro alcance, como un paro general de las actividades del gremio, ello será por el descontento creciente que causa a los obreros la actitud de los funcionarios encargados de la solución del conflicto, pues como decimos esto no lleva miras de arreglo a pesar de las promesas formuladas por el señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento de la Provincia.

Solidaridad con la "Unión Ferroviaria."—

La Sociedad de Resistencia de Obreros Albañiles, Cemento Armado y Anexos de Santa Fe, se ha dirigido a la Confederación General del Trabajo y a la Federación Nacional de la Construcción, condenando la actitud divisionista asumida en el último Congreso de la Unión Ferroviaria por un pequeño grupo de delegados, empeñados en dividir a una de las más poderosas y antiguas entidades del movimiento gremial del país.

Por ello esta Sociedad en defensa de la unidad obrera, repudia la actitud divisionista de los delegados al servicio de las empresas y de la reacción, haciendo llegar su solidaridad a los cuerpos directivos de la Unión Ferroviaria y a la Confederación General del Trabajo.

La Máxima de Ayer Fué de 12 Grados

De conformidad a los datos suministrados por el Observatorio de la Inmaculada, la temperatura máxima registrada en el día de ayer fué de 12 grados; la mínima se anotó en 10 grados a la sombra.

El barómetro marcó 761.74 mms. Sopló viento sur.

Las aguas caídas en nuestro municipio se registró en cinco con tres cuartos milímetros.

Se Procurará Normalizar la Situación Financiera del Consejo de Educación

El P. E. remitirá a las Cámaras un proyecto de ley tendiente a normalizar la situación de dicha repartición

Es conocido el propósito del señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, don Juan Mantovani, de disminuir el déficit del Consejo de Educación. De ello hemos dado informa [illegible] publicando las notas remitidas al Consejo.

Como una consecuencia de ello se ha anunciado [illegible] en el día de la fecha las autoridades escolares harán entrega al nombrado Ministerio de una nota dando a conocer las partidas [illegible] otros renglones que puedan ser objeto de las modificaciones necesarias para hacer economías.

Se agrega que el Ministerio hará los estudios que correspondan y después remitirá un mensaje y proyecto de ley a la Legislatura tendiente a normalizar la situación, vale decir, obtener la disminución del déficit actual en la citada dependencia.

CIRCULAR REMITIDA

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Educación y relacionado con las medidas tendientes a obtener la disminución del déficit el Inspector General de Escuelas ha remitido una circular a los Directores en la que les pide diversos datos que deben remitir antes del día 30 del corriente.

Los datos pedidos son los siguientes:

1) Nómina del personal directivo.

2) Nómina del personal directivo y docente y grado que atiende cada maestro.

3) Total de alumnos concurrentes a cada grado (los que no alcancen al mínimo reglamentario deberán ser consignados con tinta roja).

4) Nómina del personal especial detallándolo con las iniciales siguientes: Profesora de labores; Profesora de música.

5) Secretario o maestras [illegible] ción del déficit el Inspector

NUEVA INFORMACION

Otras medidas ha adoptado la Presidencia del Consejo con la finalidad antes expuesta. Ha solicitado ayer una nueva información a los Jefes de Oficinas a fin de que bajo su responsabilidad, expresen si sus empleados son necesarios.

11 Centímetros Volvió a Bajar el Río Paraná

Persiste el descenso de las aguas en jurisdicción de nuestro puerto. La altura del río del día de ayer fué de 4.03 metros sobre cero, habiendo bajado con relación al día anterior 11 centímetros.

De otros puertos se recibieron estos avisos: Corrientes 2.38, bajó 5; Itá Ibaté 1.42, creció 6; Ituzaingó 1.08, creció 8; Formosa 2.50, bajó 6; Bermejo 2.72, estacionado; Posadas 1.28, creció 6; Puerto Aguirre 9.20, creció 2.10 metros.

Puerto 28 pies, 2 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe - Rosario:

Paso Tragadero 20 pies.

Calado probable día 23-6-1938: Puerto 26 pies 6 pulgadas. Tramo Santa Fe - Rosario 28 pies.

DICTAMEN DEL FISCAL DE ESTADO

Sobre las prescripciones de antecedentes policiales

Un interesante dictamen ha dado a conocer el Fiscal de Estado, doctor Víctor R. Pesenti, relacionado con una solicitud de la Jefatura de Policía de La Capital, sobre fijación de término para las prescripciones de los antecedentes registrados en los archivos policiales, a los fines de tener el procedimiento a aplicarse en las solicitudes de certificados de buena conducta.

La cancelación de los prontuarios.—

Comienza diciendo el Fiscal, que considera razonable lo que solicita, y sin que ello importe la cancelación de los prontuarios más antiguos que pueden solicitar los Jueces o las autoridades en general, podría resolverse que la búsqueda de los antecedentes para expedir los certificados, no se remonta más allá de los diez años anteriores a la fecha en que sean otorgados.

Agrega: "El Registro de la Propiedad expide certificados de libre gravamen para la disposición o afectación de bienes, haciendo solo referente a los embargos e inhibiciones de los últimos diez años. Y no habría razón valedera para que en los de buena conducta se anoten las faltas o delitos, prescriptos o purgados, cometidos por personas que durante un decenio después, no han transgredido las leyes penales ni sufrido sanciones de ninguna naturaleza.

Los beneficios.—

Y termina el Fiscal en la siguiente forma: no cabe suponer que se beneficie a los que hayan sido autores impunes de crímenes para cuya prescripción extintiva el Código Penal fija el término de 15 años, en su artículo 62, inciso 1, porque en este caso la acción pública estaría subsistente y serían aprehendidos en el acto de solicitar sus certificados policiales. El mismo Código en su artículo 55 dispone que la condena anterior no se tendrá en cuenta cuando hubieren transcurrido los términos señalados en el artículo 65 del título sobre extinción de acciones y de penas. Luego entonces no podría admitirse la mayor rigurosidad en los certificados de buena conducta de la policía donde se tuviesen en cuenta y se hicieran constar las faltas y delitos extinguidos y borrados por imperio de la ley y por una observancia posterior de normas legales.

No dudando que compenetrado el Sr. Presidente de la justicia del pedido le dará una pronta y favorable solución, le saluda con su consideración más distinguida. — (Firmado) Julio Mántaras, presidenta; Estela Yaffei, secretaria.

PROMULGO LEYES EL EJECUTIVO

Se refieren a la adquisición de un terreno y a la contribución para un monumento

El Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto dado a conocer por el Ministerio de Gobierno, ha promulgado ayer algunas leyes recientemente sancionadas.

Bajo el No. 2616 ha sido registrada la que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 250.000 en la adquisición de un terreno y construcción de un edificio para la Escuela Normal de Maestros "José Elías Galisteo", de Coronda.

—Bajo el No. 2613 la ley aprobando el decreto de la Intervención Nacional de fecha 4 de enero de 1937, por el cual se acuerda a la Comisión Pro Monumento a la Bandera la suma de pesos 100.000 como contribución del Gobierno a la erección del referido monumento.

Para el cumplimiento de estas leyes se han de dictar las providencias que correspondan dentro de breve.

BOLETIN DEL CALADO

Santa Fe, Junio 22 de 1938.

Hidrómetro Dique No. 2 (a las 8 horas) 4.03. Bajó 0.11.

Calado máximo admisible del Puerto:

Canal de Acceso e interior del